



ASESORIA JURIDICA
INT. 378
040-00318-2011
Carat. 7100/2011

REF.: Inscripción de abogado Don Manuel Ugarte Godoy en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 2548,

SANTIAGO, 19 NOV. 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Don Manuel Ugarte Godoy de fecha 29 de Septiembre de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Árbitros en la categoría de ambas instancias, con vigencia en todo el país.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D.S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, en el D.S. N° 46 del año 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Don Manuel Ugarte Godoy en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de ambas instancias.

2° La presente inscripción tendrá vigencia en todo el país.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUR /yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Manuel Ugarte Godoy .
Huérfanos N°1160 Oficina N° 1103, Santiago.
- ◆ División Jurídica MINVU.
- ◆ Asesoría Jurídica. (3)
- ◆ Seremi V. y U. todas las Regiones del país.
- ◆ Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl